

	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
	FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	
	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DIE-UD	
SYLLABUS		
NOMBRE DEL SEMINARIO: VIOLENCIA ESCOLAR, POLITICAS PUBLICAS Y DERECHOS HUMANOS		
Periodo académico: 2015-1	Número de créditos: 2	
ESPACIO ACADÉMICO:		
<ul style="list-style-type: none"> • (X) EFE Espacio De Formación En Énfasis. • () EFEP Espacio De Formación En Educación Y Pedagogía. • () EFI Espacio De Formación En Investigación. 		
LÍNEA: Violencia y Educación		
GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Formación de Educadores		
PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD: Bárbara García Sánchez	PROFESOR (A) INVITANDO (A): INSTITUCIÓN: Ursula Zurita Rivera – FLACSO, México.	
RESUMEN:		
<p>Frente al creciente interés que múltiples y heterogéneos actores han concentrado en la violencia en las escuelas en los últimos años, es apremiante examinar una vía que diferentes países de nuestra región han emprendido para abordar este complejo fenómeno. Se trata de las políticas y programas públicos que han sido formulados con el propósito central de prevenir, atender y erradicar dicha violencia de las instituciones educativas así como de aquellas otras políticas y programas que a la luz de objetivos diferentes han llegado a ella, inclusive, antes de que la violencia escolar fuese considerado una de las principales amenazas de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Entre ese universo de políticas y programas públicos que han incorporado en sus diagnósticos, objetivos específicos, estrategias y/o líneas de acción sobresalen, por ejemplo, aquellas que buscan prevenir la violencia hacia las mujeres, erradicar la violencia de género, promover los derechos humanos, institucionalizar políticas educativas, impulsar el derecho a la educación, eliminar la discriminación y la exclusión social; como también aquellas que abordan de forma integral a poblaciones específicas como las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Como bien ha documentado la investigación académica, estos caminos son diversos y ya desde ahí se muestra la complejidad del fenómeno a estudiar dado que cada uno de ellos ha sido conformado a la luz de la participación de múltiples actores y también desde discursos que parten de visiones diferentes sobre lo que es la violencia escolar, qué la ocasiona, qué provoca y, en consecuencia, cómo se puede abordar.</p> <p>En este marco, el objetivo del Seminario es analizar el estado que guardan las políticas y programas públicos dirigidos a la prevención, atención y eliminación de la violencia escolar en América Latina y el Caribe, incluyendo una vía recientemente extendida que alude a la creación de leyes en materia de convivencia, seguridad, acoso escolar y/o violencia escolar. Empezar este ejercicio supone identificar y examinar los principales rasgos (actores, discursos) de dichas iniciativas pero también reflexionar sobre los avances, debilidades y desafíos que diversas experiencias nacionales emblemáticas, exhiben.</p>		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:		
El seminario parte del supuesto de que los alumnos tienen un conocimiento previo y suficiente		

sobre la violencia escolar en nuestra región. De tal modo de que después de iniciar con un balance general sobre dicho estado en los últimos años que permita situar al grupo en la discusión, la atención será colocada en los procesos que dan cuenta de su incorporación explícita en la agenda de las políticas públicas cuya formulación ha estado a cargo de un abanico amplio y diversificado de actores que han llamado la atención para emprender acciones puntuales al respecto. Posteriormente, emprenderemos el análisis de la Legislación existente en nuestros países y que están alrededor de la convivencia, seguridad, acoso escolar y la violencia escolar. Finalmente, construiremos la agenda pendiente en materia de políticas públicas respecto a la prevención y erradicación de la violencia escolar en América Latina y el Caribe desde las políticas y sus programas.

JUSTIFICACIÓN:

El Seminario aborda temáticas centrales acerca de las acciones para la prevención, atención y eliminación de la violencia escolar en nuestra región. Dado el despliegue de políticas y programas públicos dirigidos a estos propósitos, es impostergable poner especial atención en aquellas que se han diseñado y emprendido a partir de un enfoque de derechos humanos así como de aquellas que han surgido de políticas educativas, políticas para la infancia y las juventudes. De esta forma será posible contrastar los esfuerzos alcanzados en estos años y a la luz del conocimiento generado por la presente investigación, será posible sugerir acciones de política pública que no sólo aspiren a ser más eficientes y eficaces sino que también contribuyan a consolidar el respeto de los derechos humanos, disminuir la violencia escolar, erradicar la discriminación y fortalecer el ejercicio del derecho a la educación de calidad, entre otros grandes objetivos trazados en nuestras sociedades contemporáneas.

OBJETIVOS

General:

Conocer y analizar el estado que guardan las acciones de política pública que se han dirigido a la prevención, atención y eliminación de la violencia escolar desde la perspectiva de los derechos humanos.

Específicos:

- Examinar los procesos respecto a los cuales se ha incorporado de forma visible y por momentos álgida la violencia escolar como un asunto público en la agenda de las políticas educativas según diversos actores quienes, a su vez, han conformado múltiples discursos y propuestas para su atención, prevención y erradicación.
- Analizar los discursos, propuestas y acciones que han sido creados para atender el fenómeno de la violencia escolar desde el ámbito de las políticas públicas y desde el enfoque de los derechos humanos
- Profundizar en los avances, debilidades y fortalezas que se han configurado en el ámbito de las políticas públicas dirigidas a la prevención y erradicación de la violencia escolar en años recientes.
- Identificar y reflexionar sobre el despliegue de nuevas acciones para atender estos fenómenos, tales como las iniciativas y leyes en materia de convivencia, seguridad así como prevención y eliminación del acoso y violencia escolar que se han aprobado en años recientes.
- Examinar los desafíos a futuro para entender y atender la violencia en nuestros estados y países.

CONTENIDOS:

1	Breve balance del estado actual de la violencia escolar en América Latina y el Caribe.
1.1	Construcción conceptual de la violencia escolar.
1.2	Contexto internacional y regional en torno a la violencia escolar
1.3	Principales debates emprendidos en torno a la violencia escolar
1.4	Ejes para la discusión: violencia escolar y derechos humanos, violencia escolar y género, violencia escolar y discriminación, violencia escolar y educación, violencia escolar y seguridad, entre otros.
2	Políticas y programas públicos para la prevención, atención y de la violencia escolar en América Latina y el Caribe.
2.1	Breves planteamientos del enfoque de política pública
2.2	Políticas y programas públicos que llegaron al tema de las violencia escolar desde rutas diversas dirigidas
2.3	Políticas y programas públicos formulados para la prevención, atención y eliminación de la violencia escolar
2.4	Avances, debilidades y desafíos de la legislación existente
3	Legislación en materia de convivencia, seguridad, acoso escolar y violencia escolar.
3.1	Emergencia y desarrollo de las leyes en convivencia, seguridad, acoso escolar y violencia escolar
3.2	Rasgos principales
3.3	Avances, debilidades y desafíos de la legislación existente.
4	Agenda pendiente en materia de políticas públicas respecto a la prevención y erradicación de la violencia escolar en América Latina y el Caribe.
4.1	Rutas a futuro para entender y atender la violencia escolar
4.2	Ingredientes esenciales para la formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos
4.3	Dilemas y desafíos compartidos

5. Cronograma : Marzo 2 al 6 de 2015 de las 2:00 a las 7:00 p.m

No.	Fecha	REFERENTE CONCEPTUAL Y LECTURAS BÁSICAS
1	2 de marzo 14:00 a 19:00	<p>1. Breve balance del estado actual de la violencia escolar en América Latina y el Caribe.</p> <p>1.1 Construcción conceptual de la violencia escolar</p> <p>1.2 Contexto internacional y regional en torno a la violencia escolar</p> <p>1.3 Principales debates emprendidos en torno a la violencia escolar</p> <p>1.4 Ejes para la discusión: violencia escolar y derechos humanos, violencia escolar y género, violencia escolar y discriminación, violencia escolar y educación, violencia escolar y seguridad, entre otros</p> <p>1.1</p> <p>- Zurita Rivera, Ursula y Antonio Gómez. (2013). El estudio de la violencia escolar, orígenes y tendencias. En: A. Furlan y Terry Carol Spitzer Schwartz (Coord. Gral.) Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002 - 2011. México: COMIE – ANUIES, pp. 183 – 222.</p> <p>- Henry, Stuart. (2000). What is school violence? An integrated definition. The annals of the American Academy of Political and Social Science. January, pp. 16 – 29.</p> <p>----- (2009). School violence beyond Columbine. A complex problema in need of an interdisciplinary analysis. American Behavioral Scientis. Vol. 52, num. 9, may, pp. 1246 – 1265.</p>

		<p>1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Benbenishty, I. (2008). School violence in an international context. A call for global collaboration in research and prevention. <i>International Journal of violence and school</i>, 7, 59-80. - Carra, Cecile. (2009). European trends in research into violence and deviance in schools. Achievements, problems and outlook. <i>International Journal on Violence and Schools</i>, núm. 10, December, pp. 97 – 110. - Eljach, Sonia. (2011). <i>Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo</i>. Panamá, PLAN INTERNACIONAL Y UNICEF, 119 p. - Naciones Unidas (1989) <i>Convención sobre los Derechos del Niño</i>. Ginebra, Suiza: UN. - Naciones Unidas (2006). <i>La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas</i>. Ginebra, Suiza: UN. Naciones Unidas. (2007). <i>Nuestro derecho a ser protegidos de la violencia</i>, Secretaría del Estudio General de las Naciones Unidas sobre la <i>Violencia contra los Niños</i>. Ginebra, Suiza: Naciones Unidas: Social Advocay and Virtual Education Marketing <p>1.3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monclús E., Antonio (2005). “La violencia escolar: perspectivas desde Naciones Unidas”, <i>Revista Iberoamericana de Educación (España)</i>, núm. 38, mayo-agosto, pp. 13-32. - Moore, Karen; N. Jones y E. Broadbent (2008). <i>School violence in OECD countries</i>. Londres: PLAN.
2	3 de marzo 14.00 a 19.00	<p>2. Políticas y programas públicos para la prevención, atención y de la violencia escolar en América Latina y el Caribe.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Breves planteamientos del enfoque de política pública 2.2 Políticas y programas públicos que llegaron al tema de la violencia escolar desde rutas diversas 2.3 Políticas y programas públicos formulados para la prevención, atención y eliminación de la violencia escolar 2.4 Avances, debilidades y desafíos de la legislación existente <p>2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aguilar, Luis F. (2004) <i>Recepción y desarrollo de la disciplina de Política Pública en México. Un estudio introductorio</i>. Sociológica, México: UAM-Azcapotzalco, Número 54, Enero- Abril, pp. 15 – 37. - Aguilar, Luis F. (2010). <i>Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar</i>. México: Fundación Friederich Naumann para la libertad. - Brown, J. and P. Munn. (2008). School violence’ as a social problem: charting the rise of the problem and the emerging specialist field. <i>International Studies in Sociology of Education</i>. vol. 18, nos. 3-4, September – December, pp. 219 – 230. - Stein, Ernesto et al (coords.). (2006). <i>La política de las políticas públicas</i>. Progreso Económico y Social, Informe 2006. Banco Interamericano de Desarrollo, 314 p. - Subirats, Joan, Peter Knoepfel, Corine Larrue y Frédéric Varone. (2008). <i>Análisis y Gestión de Políticas Pública</i>. Barcelona: Ariel.

		<p>2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (2011). X Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos. Un estudio en 19 países. Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos. San José: IIDH, 95 p. - Hírmias R., Carolina. (2009). Educación y diversidad cultural. Lecciones desde la práctica innovadora de América Latina. Chile: UNESCO - Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe. - Rodríguez, Ernesto. (2012). Políticas públicas de juventud en América Latina: de la irrelevancia a la incidencia. Texto preparado especialmente para su inclusión en la Enciclopedia de la Juventud, una iniciativa del Seminario de Investigación en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) impulsada conjuntamente con la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y la Editorial Porrúa de México. (MIMEO), 55 p. - Rodríguez, Ernesto. (2012). Salud pública, políticas sociales y desarrollo humano de adolescentes y jóvenes indígenas en América Latina: experiencias acumuladas y desafíos a encarar. Informe de Consultoría solicitado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el marco de la Iniciativa “Promoción de la Salud para la Población Joven Indígena de Países Seleccionados de América Latina”, ejecutado con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (MIMEO). - Zurita Rivera, Ursula. (2010b). Los dilemas de la gobernanza frente a la seguridad y la violencia escolar: reflexión sobre la experiencia mexicana actual. Revista Perspectivas em Políticas Públicas. Universidade do Estado de Minas Gerais, Faculdade de Políticas Públicas “Tancredo Neves”, Campus de Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, vol III, num. 5, Enero – junio, pp. 94 – 129. <p>2.3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fierro, Cecilia. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Sinéctica. Número 40. Enero – junio. - Zurita Rivera, Ursula. (2013). Políticas, programas, legislación, proyectos y acciones gubernamentales y no gubernamentales. En: A. Furlan y Terry Carol Spitzer Schwartz (Coord. Gral.) Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002 - 2011. México: COMIE – ANUIES, pp. 457 - 520. - Zurita Rivera, Ursula. (2011). “Los dilemas de la gobernanza frente a la seguridad y la violencia escolar: reflexión sobre la experiencia mexicana actual”, en: Revista Perspectivas em Políticas Públicas. Universidade do Estado de Minas Gerais, Faculdade de Políticas Públicas “Tancredo Neves”, Campus de Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, vol III, num. 5, Enero – junio, pp. 94 – 129.
3	4 de marzo 14.00 a 19.00	<p>3. Legislación en materia de convivencia, seguridad, acoso escolar y violencia escolar.</p> <p>3.1 Emergencia y desarrollo de las leyes en convivencia, seguridad, acoso escolar y violencia escolar</p> <p>3.2 Rasgos principales</p>

		<p>3.3 Avances, debilidades y desafíos de la legislación existente.</p> <p>3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> - López, Néstor. (2007). Las nuevas leyes de educación América Latina. Una lectura a la luz del panorama social y educativo de la región. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE-UNESCO, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. - Swanson Hallford, Abby Jane. (2009). An analysis of bullying legislation among the various states - Sacco, Dena T., K. Silbaugh, F. Corredor, J. Casey and D. Doherty. (2012). An Overview of State Anti-Bullying Legislation and Other Related Laws. <p>3.2</p> <p>Leyes estatales en materia de convivencia, seguridad y violencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carrasco, Claudia, Verónica López y Camilo Estay. (2012). Análisis crítico de la Ley de Violencia Escolar en Chile. Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad, vol. 11, núm. 2 - Magendzo, A., M. Toledo y V. García. (2013). Descripción y análisis de la Ley sobre violencia escolar (20.536): dos paradigmas antagónicos. Estudios Pedagógicos vol. 39, núm. 1. - Litichevr, Lucía, L. Machado, P. Núñez, S. Roldán y L. Stagno. (2008) Nuevas y Viejas Regulaciones: Un Análisis de los Reglamentos de Convivencia en la Escuela Media. Última Década, 28, 2008:93-121 - Zurita Rivera, Ursula (2012). Las escuelas mexicanas y la legislación sobre convivencia, seguridad y violencia”. Revista Educación y Territorio. Colombia. Fundación Universitaria Juan D Castellanos, vol. 1, número 2. - Zurita Rivera, Ursula. (2012). “Concepciones e implicaciones de las primeras Leyes Antibullying en México.” Revista Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa. Departamento de Estudios en Educación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, año 3, número 4, enero –junio 2012. <p>3.3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zurita Rivera, Ursula. (2011). “Los desafíos del derecho a la educación en México a propósito de la participación social y la violencia escolar”, en: Revista Mexicana de Investigación Educativa, México: COMIE, núm. 48, enero – marzo, pp. 131 - 158.
4	5 de marzo 14.00 a 19.00	<p>4. Agenda pendiente en materia de políticas públicas respecto a la prevención y erradicación de la violencia escolar en América Latina y el Caribe.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Rutas a futuro para entender y atender la violencia escolar 4.2 Ingredientes esenciales para la formulación, diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos 4.3 Dilemas y desafíos compartidos <p>4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Henry, S. y N. L. Bracy. (2012). Integrative Theory in Criminology applied to the complex social problem of school violence. School

		<p>violence beyond Columbine. A complex problema in need of an interdisciplinary analysis. R. Allen, W. H. Newell y R. Szostak (eds). Case Studies in Interdisciplinary Research. (pp. 259-282). Thousand Oaks, CA: Sage.</p> <p>- Saucedo Ramos, Claudia L. (2008). Dilemas teórico-prácticos para pensar la indisciplina y la violencia en las escuelas. En: A. Furlan, M. A. Pasillas; T. Spitzer y A. Nashiki (comps.). Violencia en los centros educativos. Conceptos, diagnósticos e intervenciones. Buenos Aires, Argentina: NOVEDUC, pp. 55 – 70.</p> <p>- Zurita Rivera, Ursula (2012). Miradas a la violencia escolar desde la ciencia política: apuntes para su estudio. En Alfredo Furlan (coord.) Reflexiones sobre la violencia en las escuelas. México, Siglo XXI Editores, pp. 349 -374.</p> <p>4.2</p> <p>- Morrison, Brenda E. y D. Vaandering. (2012). Restorative justice: pedagogy, praxis, and discipline. Journal of School Violence, 11:2, pp. 138 – 155.</p> <p>- Nickerson, Amanda, D. G. Cornell, J. David Smith y Michael J. Furlong. (2013). School antibullying efforts: advice for education policymakers. Journal of School Violence. 12: 268 – 282.</p> <p>- Benvenishty, Rami y R. A. Astor. (2006). Making the case for an international perspective on school violence. Implications for theory, research, policy and assessment. In: S. R. Jimerson, A. B. Nickerson, M. J. Mayer y M. J. Furlong (eds.). Handbook of school violence and achool safety. International research and practice. Second edition. New York and London: Routledge, pp. 15 – 26.</p> <p>- PLAN. (2008). Aprender sin miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas. Working: PLAN</p> <p>4.3</p> <p>- Latapí Sarre, Pablo (2009). El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. Revista Mexicana de Investigación Educativa. México. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, núm. 48, enero – marzo, vol. 14, pp. 255 – 287.</p> <p>- Tomasevksi, Katarina. (2006). Free or Fee: 2006 Global Report. The state of the right to education worldwide, Copenhagen, august.</p> <p>- Torres, Rosa María (2006). Derecho a la educación es mucho más que acceso de niños y niñas a la escuela. X Congreso Nacional de Educación comparado “El derecho a la educación en un mundo globalizado”. San Sebastián, España.</p> <p>- UNICEF (2012). Completar la escuela un derecho para crecer, un deber para compartir. Balboa, Panamá. UNESCO, UNICEF.</p>
5	10:00 a 12:00 Marzo 6	<p>Conferencia Magistral “Miradas Contemporánea en Educación” Los desafíos en torno a la violencia escolar desde las políticas y programas públicos.</p>

METODOLOGÍA:

La metodología del curso está basada en la exposición, análisis y reflexión crítica de los temas

de acuerdo con el calendario establecido en el programa. El funcionamiento del seminario está basado en una presentación por parte de la responsable del Seminario seguida de una discusión colectiva. Para estimular la participación de los estudiantes, se pedirá que en cada sesión deberán uno o dos integrantes de acuerdo con el número de alumnos, exponga(n) algún pasaje particularmente relevante de los textos analizados en torno a aspectos puntuales de las temáticas abordadas y que serán proporcionados con anticipación para llevarlo a cabo.

FORMAS DE EVALUACIÓN:

En virtud de que es un Seminario de un Programa de Doctorado, se asume que:

- A) las y los participantes tendrán una asistencia regular al curso,
- B) realizarán con anticipación las lecturas de los materiales obligatorios,
- C) leerán textos en otros idiomas y, por último,
- D) movilizarán sus habilidades para el razonamiento lógico, sistemático y crítico los cuales serán clave para el análisis y discusión colectiva e individual de los temas abordados durante la impartición del Seminario.

La evaluación está organizada de la siguiente forma:

Son obligatorias la asistencia puntual a todas las sesiones y la participación activa en las discusiones. Al final del Seminario, los alumnos deberán entregar un ensayo escrito.

La calificación final del curso se integrará de la forma siguiente:

- Ensayo final (60 %),
- Participación en clase y discusión de una lectura (40 %).

Las calificaciones serán asignadas en función, principalmente, del conocimiento y manejo de la bibliografía obligatoria y secundaria del Seminario (aunque no se descarta el uso de otras fuentes), la utilización pertinente y relevante de la información empírica existente, la agudeza de los planteamientos vertidos, la profundidad en el análisis, la originalidad de la discusión y la contribución al conocimiento en este campo de estudio.

El ensayo final deberá elaborarse de acuerdo con los criterios enunciados a continuación:

- A) El ensayo deberá tener una extensión entre 20 y 25 cuartillas y versará sobre alguno de los temas tratados en el curso.
- B) El ensayo será un ejercicio analítico agudo, sustentado en evidencias empíricas y enriquecido por los diálogos que sus autores establecerán con aquellos expertos y obras discutidas en el Seminario.
- C) La bibliografía se hará con el formato HARVARD
- D) El trabajo será enviado el día _____ (por establecer) _____ y las calificaciones les serán enviadas el día _____ (por establecer) _____.

BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA, CIBERGRAFÍA GENERAL Y/O ESPECÍFICA.

Bibliografía básica:

1. Breve balance del estado actual de la violencia escolar en América Latina y el Caribe.

- Benbenishty, I. (2008). School violence in an international context. A call for global collaboration in research and prevention. *International Journal of violence and school*, 7,

59-80.

- Carra, Cecile. (2009). European trends in research into violence and deviance in schools. Achievements, problems and outlook. *International Journal on Violence and Schools*, núm. 10, December, pp. 97 – 110.
- Eljach, Sonia. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo*. Panamá, PLAN INTERNACIONAL Y UNICEF, 119 p.
- Henry, Stuart. (2009). School violence beyond Columbine. A complex problema in need of an interdisciplinary analysis. *American Behavioral Scientis*. Vol. 52, num. 9, may, pp. 1246 – 1265.
- Monclús E., Antonio (2005). “La violencia escolar: perspectivas desde Naciones Unidas”, *Revista Iberoamericana de Educación (España)*, núm. 38, mayo-agosto, pp. 13-32.
- Moore, Karen; N. Jones y E. Broadbent (2008). *School violence in OECD countries*. Londres: PLAN.
- Naciones Unidas (1989) *Convención sobre los Derechos del Niño*. Ginebra, Suiza: UN.
- Naciones Unidas (2006). *La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas*. Ginebra, Suiza: UN.
- Naciones Unidas. (2007). *Nuestro derecho a ser protegidos de la violencia*, Secretaría del Estudio General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños. Ginebra, Suiza: Naciones Unidas: Social Advocay and Virtual Education Marketing
- Zurita Rivera, Ursula y Antonio Gómez. (2013). El estudio de la violencia escolar, orígenes y tendencias. En: A. Furlan y Terry Carol Spitzer Schwartz (Coord. Gral.) *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002 - 2011*. México: COMIE – ANUIES, pp. 183 – 222.
- Henry, Stuart. (2000). What is school violence? An integrated definition. *The annals of the American Academy of Political and Social Science*. January, pp. 16 – 29.

2. Políticas y programas públicos para la prevención, atención y de la violencia escolar en América Latina y el Caribe.

- Aguilar, Luis F. (2004) *Recepción y desarrollo de la disciplina de Política Pública en México. Un estudio introductorio*. Sociológica, México: UAM-Azcapotzalco, Número 54, Enero- Abril, pp. 15 – 37.
- Aguilar, Luis F. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friederich Naumann para la libertad.
- Brown, J. and P. Munn. (2008). School violence’ as a social problem: charting the rise of the problem and the emerging specialist field. *International Studies in Sociology of Education*. vol. 18, nos. 3-4, September – December, pp. 219 – 230.
- Fierro, Cecilia. (2013). *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. Sinéctica. Número 40. Enero – junio.
- Hirmas R., Carolina. (2009). *Educación y diversidad cultural. Lecciones desde la práctica innovadora de América Latina*. Chile: UNESCO - Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (2011). *X Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos. Un estudio en 19 países. Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos*. San José: IIDH, 95 p.

- Rodríguez, Ernesto. (2012). Políticas públicas de juventud en América Latina: de la irrelevancia a la incidencia. Texto preparado especialmente para su inclusión en la Enciclopedia de la Juventud, una iniciativa del Seminario de Investigación en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) impulsada conjuntamente con la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y la Editorial Porrúa de México. (MIMEO), 55 p.
- Rodríguez, Ernesto. (2012). Salud pública, políticas sociales y desarrollo humano de adolescentes y jóvenes indígenas en América Latina: experiencias acumuladas y desafíos a encarar. Informe de Consultoría solicitado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el marco de la Iniciativa “Promoción de la Salud para la Población Joven Indígena de Países Seleccionados de América Latina”, ejecutado con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (MIMEO).
- Stein, Ernesto et al (coords.). (2006). La política de las políticas públicas. Progreso Económico y Social, Informe 2006. Banco Interamericano de Desarrollo, 314 p.
- Subirats, Joan, Peter Knoepfel, Corine Larrue y Frédéric Varone. (2008). Análisis y Gestión de Políticas Públicas. Barcelona: Ariel.
- Zurita Rivera, Ursula. (2010b). Los dilemas de la gobernanza frente a la seguridad y la violencia escolar: reflexión sobre la experiencia mexicana actual. Revista Perspectivas em Políticas Públicas. Universidade do Estado de Minas Gerais, Faculdade de Políticas Públicas “Tancredo Neves”, Campus de Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, vol III, num. 5, Enero – junio, pp. 94 – 129.
- Zurita Rivera, Ursula. (2011). “Los dilemas de la gobernanza frente a la seguridad y la violencia escolar: reflexión sobre la experiencia mexicana actual”, en: Revista Perspectivas em Políticas Públicas. Universidade do Estado de Minas Gerais, Faculdade de Políticas Públicas “Tancredo Neves”, Campus de Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, vol III, num. 5, Enero – junio, pp. 94 – 129.
- Zurita Rivera, Ursula. (2013). Políticas, programas, legislación, proyectos y acciones gubernamentales y no gubernamentales. En: A. Furlan y Terry Carol Spitzer Schwartz (Coord. Gral.) Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002 - 2011. México: COMIE – ANUIES, pp. 457 - 520.

3. Legislación en materia de convivencia, seguridad, acoso escolar y violencia escolar.

- Carrasco, Claudia, Verónica López y Camilo Estay. (2012). Análisis crítico de la Ley de Violencia Escolar en Chile. Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad, vol. 11, núm. 2
- Litichevr, Lucía, L. Machado, P. Núñez, S. Roldán y L. Stagno. (2008) Nuevas y Viejas Regulaciones: Un Análisis de los Reglamentos de Convivencia en la Escuela Media. Última Década, 28, 2008:93-121
- López, Néstor. (2007). Las nuevas leyes de educación América Latina. Una lectura a la luz del panorama social y educativo de la región. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE-UNESCO, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación.
- Magendzo, A., M. Toledo y V. García. (2013). Descripción y análisis de la Ley sobre violencia escolar (20.536): dos paradigmas antagónicos. Estudios Pedagógicos vol. 39, núm. 1.
- Sacco, Dena T., K. Silbaugh, F. Corredor, J. Casey and D. Doherty. (2012). An Overview of State Anti-Bullying Legislation and Other Related Laws.

- Swanson Hallford, Abby Jane. (2009). An analysis of bullying legislation among the various states
 - Zurita Rivera, Ursula (2012). Las escuelas mexicanas y la legislación sobre convivencia, seguridad y violencia”. Revista Educación y Territorio. Colombia. Fundación Universitaria Juan D Castellanos, vol. 1, número 2.
 - Zurita Rivera, Ursula. (2011). “Los desafíos del derecho a la educación en México a propósito de la participación social y la violencia escolar”, en: Revista Mexicana de Investigación Educativa, México: COMIE, núm. 48, enero – marzo, pp. 131 - 158.
 - Zurita Rivera, Ursula. (2012). “Concepciones e implicaciones de las primeras Leyes Antibullying en México.” Revista Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa. Departamento de Estudios en Educación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, año 3, número 4, enero –junio 2012.
4. Agenda pendiente en materia de políticas públicas respecto a la prevención y erradicación de la violencia escolar en América Latina y el Caribe.
- Benvenishty, Rami y R. A. Astor. (2006). Making the case for an international perspective on school violence. Implications for theory, research, policy and assessment. In: S. R. Jimerson, A. B. Nickerson, M. J. Mayer y M. J. Furlong (eds.). Handbook of school violence and school safety. International research and practice. Second edition. New York and London: Routledge, pp. 15 – 26.
 - Henry, S. y N. L. Bracy. (2012). Integrative Theory in Criminology applied to the complex social problem of school violence. School violence beyond Columbine. A complex problema in need of an interdisciplinary analysis. R. Allen, W. H. Newell y R. Szostak (eds). Case Studies in Interdisciplinary Research. (pp. 259-282). Thousand Oaks, CA: Sage.
 - Latapí Sarre, Pablo (2009). El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. Revista Mexicana de Investigación Educativa. México. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, núm. 48, enero – marzo, vol. 14, pp. 255 – 287.
 - Morrison, Brenda E. y D. Vaandering. (2012). Restorative justice: pedagogy, praxis, and discipline. Journal of School Violence, 11:2, pp. 138 – 155.
 - Nickerson, Amanda, D. G. Cornell, J. David Smith y Michael J. Furlong. (2013). School antibullying efforts: advice for education policymakers. Journal of School Violence. 12: 268 – 282.
 - PLAN. (2008). Aprender sin miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas. Working: PLAN
 - Saucedo Ramos, Claudia L. (2008). Dilemas teórico-prácticos para pensar la indisciplina y la violencia en las escuelas. En: A. Furlan, M. A. Pasillas; T. Spitzer y A. Nashiki (comps.). Violencia en los centros educativos. Conceptos, diagnósticos e intervenciones. Buenos Aires, Argentina: NOVEDUC, pp. 55 – 70.
 - Tomasevksi, Katarina. (2006). Free or Fee: 2006 Global Report. The state of the right to education worldwide, Copenhagen, august.
 - Torres, Rosa María (2006). Derecho a la educación es mucho más que acceso de niños y niñas a la escuela. X Congreso Nacional de Educación comparado “El derecho a la educación en un mundo globalizado”. San Sebastián, España.
 - UNICEF (2012). Completar la escuela un derecho para crecer, un deber para compartir. Balboa, Panamá. UNESCO, UNICEF.

- Zurita Rivera, Ursula (2012). Miradas a la violencia escolar desde la ciencia política: apuntes para su estudio. En Alfredo Furlan (coord.) Reflexiones sobre la violencia en las escuelas. México, Siglo XXI Editores, pp. 349 -374.

Datos del profesor.

Dra. Ursula del Carmen Zurita Rivera

Procedencia institucional:

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica México

Teléfono:

01 55 30 00 02 82

Celular:

55 36 57 56 92

E-mail:

uzurita@flacso.edu.mx

Ubicación en La Universidad:

FLACSO México

Carretera al Ajusco 377

Col. Héroes de Padierna 14200

Tlalpan, México D. F.